



**RESOLUCION No. De 2011
(03 DE FEBRERO)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 008 de 2011**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante resolución de fecha 27 de enero de 2011, se ordenó contratar el diseño e impresión de 7.000 afiches tamaño $\frac{1}{4}$ de pliego en propalcote de 150 grs. impresos en policromía, 25000 plegables tamaño oficio a tres cuerpos en propalcote de 150 grs. impresos a 4x4 tintas y 100.000 volantes tamaño media carta en propalcote de 115 grs. impresión a 4x0 tintas los cuales serán distribuidos a la comunidad boyacense.
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 008 de 2011**.
3. Para este propósito se presentaron seis (6) propuestas: SALAMANDRA GRUPO CREATIVO SAS, GRAFILASER, ASOCIACIÓN GRAFICA SAS , SILVINO A PACHECO CAMARGO, EDITORIAL JOTAMAR LTDA, GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN.
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica y de requisitos habilitantes de la propuesta con menor precio presentada por **EDITORIAL JOTAMAR LTDA** encontrando que la misma no cumple con la totalidad de requisitos; en tal sentido se evalúa las propuesta con segundo y tercer menor valor correspondientes a **GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN** y **SALAMANDRA GRUPO CREATIVO S.A.S** determinando que no cumplen con lo requisitos establecidos en la invitación; en cumplimiento a la norma se procede a la verificación de la propuesta con cuarto menor valor correspondiente a **MARYEN ROSA FUENTES - GRAFILASSER** la cual se ajusta al presupuesto oficial estimado para ésta invitación por tanto se realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta solicitados y con las condiciones establecidas en la Invitación Pública **No. 008 de 2011**. Y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. 008 de 2011 cuyo objeto es el diseño e impresión de 7.000 afiches tamaño ¼ de pliego en propalcote de 150 grs. impresos en policromía, 25000 plegables tamaño oficio a tres cuerpos en propalcote de 150 grs. impresos a 4x4 tintas y 100.000 volantes tamaño media carta en propalcote de 115 grs. impresión a 4x0 tintas los cuales serán distribuidos a la comunidad boyacense. A **MARYEN ROSA FUENTES** con NIT 40.016.434-9 propietaria del establecimiento de comercio **GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES** Por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.494.760.00) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Director de Contratación

REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub - Directora de Contratación

Proyectó: Joana Camargo